REJUR20260763
05-10-2026 10:33:53
Radicador: JUAN MANUEL ORTIZ VÁSQUEZ

Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

HACEMOS UNIVERSIDAD PÚBLICA DE ALTA CALIDAD

DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	Código	FBS 099
	Versión	06
	Fecha	04-06-2026

Consecutivo Acto de Designación No. 20260763 de 05-10-2026

Señores:

MARITZA ANDREA GIL GARZÓN

DOCENTE - CIENCIAS BÁSICAS

LAURA MARIA PEREZ MURILLO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SECRETARIA GENERAL

ANDRES FELIPE ARROYAVE MONTOYA

CONTRATISTA ABOGADO - DIRECCION JURÍDICA

JUAN MANUEL ORTIZ VÁSQUEZ

CONTRATISTA LOGISTICO - DIRECCION JURÍDICA

Asunto: Designación de Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Contratación – CEEC.

Cumpliendo con lo dispuesto en de la Resolución Rectoral N°202600880 del 08 de mayo de 2026: “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

UNIVERSITARIA ITM EN CLAVE DE LA MODERNIZACIÓN NORMATIVA Y EL REDISEÑO INSTITUCIONAL", me permito informarles que han sido designados como miembros del COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – CEEC del proceso contractual, cuya necesidad conforme el Plan de adquisiciones del ITM tiene por objeto: **"ADQUISICIÓN DE ESTÁNDARES Y REACTIVOS, SOLVENTES Y MATERIAL DE VIDRIO, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-EXPERIMENTALES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LA ALIANZA ESTRATÉGICA SOSAGRO 4.C, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024000100094 Y REGISTRADO ANTE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN."**

El CEEC, designado cumplirá con los siguientes roles:

NOMBRE	CARGO	ROL EN EL CEEC
MARITZA ANDREA GIL GARZÓN	DOCENTE – CIENCIAS BÁSICAS	Rol Técnico
LAURA MARIA PEREZ MURILLO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SECRETARIA GENERAL	Rol Financiero
ANDRES FELIPE ARROYAVE MONTOYA	CONTRATISTA ABOGADO - DIRECCIÓN JURÍDICA	Rol Jurídico
JUAN MANUEL ORTIZ VÁSQUEZ	CONTRATISTA LOGÍSTICO - DIRECCIÓN JURÍDICA	Rol Logístico

En su calidad de CEEC, serán responsables de participar desde la etapa de planificación en cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley alimentando los distintos sistemas documentales, informáticos o aplicaciones, hasta la adjudicación, y cumpliendo funciones

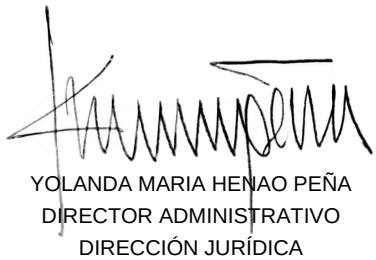
REJUR20260763
05-10-2026 10:33:53
Radicador: JUAN MANUEL ORTIZ VÁSQUEZ

técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como, verificar y evaluar las ofertas que se presenten en los mismos.

Una vez conocida esta designación y/o cumplido el plazo para el cierre del proceso y la respectiva entrega de propuestas, los integrantes de este comité deberán informar las circunstancias que los hace incurrir en inhabilidades e incompatibilidades respecto a su vinculación legal o contractual en el ITM y/o el conflicto de intereses que se genere con ocasión de los proponentes presentados.

Dado en Medellín, a los 05 días del mes de Octubre de 2026

Cordialmente,



YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA